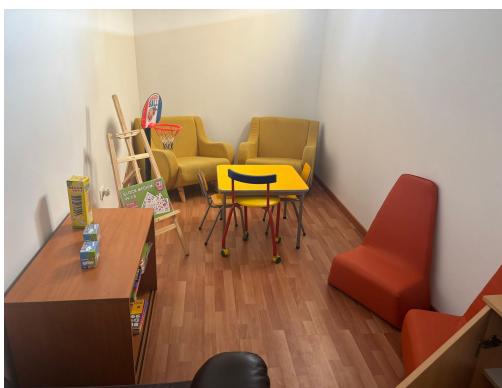


20/02/2025

Casi un 60% de las atenciones en la Fiscalía de Frontera son a niños, niñas y adolescentes

Arica, febrero 2025. Desde su implementación, la Fiscalía de Frontera, ubicada en el Complejo Fronterizo Chacalluta, en la frontera con Perú, ha atendido a 627 personas, de las cuales 369 son niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, representando el 58,8% del total. Esta unidad, operativa las 24 horas del día, los siete días de la semana, amplió sus instalaciones para reforzar la investigación de delitos transnacionales y priorizar la atención a las víctimas. El Fiscal Regional



de Arica, Mario Carrera, destacó la importancia de esta unidad, la primera en Chile en operar 24/7, y su enfoque en prevenir la migración y trata de personas.

La actividad se realizó en el contexto de la inauguración de nuevos espacios habilitados en el Complejo Fronterizo Chacalluta y fue encabezada por el Fiscal Regional Mario Carrera. También participaron el Director Nacional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo, autoridades regionales y representantes de diversas organizaciones sin fines de lucro que colaboraron en el desarrollo de este proyecto del Ministerio Público. Carrera señaló que, “este es un hito importante que demuestra que entre las distintas instituciones podemos unirnos y realizar un proyecto en conjunto, aquí cada uno puso su grano de arena. Esto demuestra que, cuando queremos, podemos hacer las cosas, y no hay excusas para no tener presencia del Estado en un lugar como este, que es la frontera”.

Además, destacó las principales funciones de esta unidad operativa: “Viene a reforzar las labores que veníamos realizando desde el año pasado; esto es, la atención primordial de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al país y evitar que sean utilizados; sea para facilitar el ingreso de personas, o sea por grupos de crimen organizado que los estén explotando. Por lo tanto, los delitos que en principio tenemos en la mira para prevenir tienen que ver con la migración y la trata de personas”, agregó Carrera.

Finalmente, Carrera destacó que este trabajo interinstitucional demuestra que, en conjunto, el Estado de Chile puede responder eficazmente a este tipo de situaciones. Con la colaboración de diversas agencias públicas y privadas, así como de organismos internacionales, se puede garantizar el cumplimiento de la Ley de Garantías de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.